



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

INFORMACION FINANCIERA

Cootraescal

VIGENCIA 2025



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS – COOTRAESCAL-

CERTIFICAN:

En relación con los Estados Financieros adjuntos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de Diciembre de 2025, comparativos con aquellos al 31 de Diciembre del año 2024 un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa como son las revelaciones de los mismos y las siguientes representaciones:

1. Que fueron preparados de conformidad con el decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2946 de 2015 y 2132-2101-2131 de 2016, que incorporan las Normas internacionales de Información Financiera para PYMES y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de ellos libres de incorrección material, debida a fraude o error.
2. La cooperativa ha cumplido con toda la normatividad relativa a la seguridad social.
3. Los estados financieros presentados están libres de errores significativos o de importancia material por fraude o error.
4. Que los estados financieros presentados reflejan razonablemente la situación financiera de la cooperativa a esas fechas.
5. Que las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad.
6. Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los mismos.
7. A la fecha no ha habido hechos posteriores en contra de la entidad que requieran ajustes
8. A la fecha no se tiene conocimiento de litigios o embargo judiciales en contra de la entidad ni se tiene restricción en las cuentas bancarias por embargos.
9. Que el software que posee **COOTRAESCAL** para su normal operación está debidamente licenciado y cumple con toda la normatividad de derechos de autor.
10. Que después del cierre del ejercicio 2024 no se han presentado hechos que afecten la estabilidad de la cooperativa.

Se expide en Manizales a los 7 días del mes de febrero del año 2026

JHON JAIRO BAUTISTA GALLEGO
Gerente General

CHRISTIAN ANDRES HERNANDEZ PINZON
Contador - T-P 316200-T



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1

ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

REVELACION 1. INFORMACIÓN COMPAÑÍA:

ENTE ECONÓMICO

Naturaleza Jurídica

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS "COOTRAESCAL" es una persona jurídica de derecho privado. Organización de economía solidaria asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, especializada en transporte especial de pasajeros regida por la ley, los principios universales de cooperativismo y los estatutos, identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanísticas.

DOMICILIO Y AMBITO DE OPERACIONES.

El domicilio principal de COOTRAESCAL es la ciudad de Manizales, departamento de Caldas, tiene una cobertura Nacional y, por lo tanto, podrá establecer oficinas y sedes en cualquier otro sitio del país.

DURACION. La duración de "COOTRAESCAL" es indefinida sin embargo podrá disolverse, para liquidarse en cualquier momento en los casos previstos por la ley y los estatutos.

OBJETO SOCIAL

"COOTRAESCAL" Tendrá como objeto social la de prestar el servicio público de transporte terrestre automotor y sus actividades conexas, tendientes a satisfacer las necesidades de sus asociados motivados por la solidaridad y el servicio comunitario. Realizar convenios con Empresas Públicas y Privadas, economía mixta nacional o internacional y/o Operador Turístico, buscando siempre el mejoramiento social económico y cultural de los Asociados.

Secciones de Servicios

Para cumplir sus objetivos, "COOTRAESCAL" podrá prestar los servicios y desarrollar las siguientes actividades:

SECCION DE TRANSPORTE

1. Atender el traslado de escolares, asalariados, turismo a nivel urbano y nacional.
2. Organizar y contratar el transporte público de pasajeros y/o mixto en las rutas asignadas en el ámbito territorial de la Cooperativa.
3. Contribuir con la industria del turismo, trasladando personas a los lugares turísticos del Departamento y la Nación, promoviendo excursiones y paseos.
4. Contratar con entidades especializadas las pólizas de seguros que requieran para prestar el servicio de transporte en todas las modalidades de acuerdo a las normas legales vigentes.
5. Administrar los vehículos de propiedad de los Asociados y de la Cooperativa.

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1

ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

6. En general diligenciar todo lo pertinente al transporte escolar, de pasajeros, asalariados, así como servicios especiales, previa reglamentación expedida por el Consejo de Administración y autorización del Ente Estatal competente.

SECCION DE CONSUMO:

1. Suministrar a los asociados todos los artículos que se relacionen con la Industria del Transporte Automotor en las mejores condiciones de precio y calidad.
2. Suministrar a los asociados equipos, herramientas, demás instrumentos necesarios para el desarrollo del transporte.
3. Instalación de estaciones de servicio para el suministro de combustible, lubricantes, aceites, lavaderos y demás servicios que requiere el equipo de transporte automotor.

SECCION DE MANTENIMIENTO:

1. La instalación y dotación de talleres de revisión, reparación, mantenimiento, conservación del parque automotor.

SECCION DE SERVICIOS GENERALES:

1. Establecer auxilios económicos para casos de enfermedad, accidentes o fallecimiento de los asociados o familiares con cargo al fondo de Solidaridad.
2. Prestar a los asociados asesoría jurídica en todo lo relacionado con accidentes de tránsito.

REVELACION 2 RESUMEN POLÍTICAS CONTABLES

POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos que adoptará COOTRAESCAL, a través del presente manual para preparar y presentar sus estados financieros.

COOTRAESCAL cambiarán una política contable solo si:

- i. Es requerida por la IASB para el cambio de algunas secciones aplicadas por COOTRAESCAL.
- ii. Da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de COOTRAESCAL.
- iii. No constituirá cambios en las políticas contables:
- iv. La aplicación de una política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- v. La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- vi. Un cambio en el modelo del costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

Aplicación de los cambios en las políticas contables

Al aprobar el Consejo de Administración el cambio de la política contable, COOTRAESCAL lo contabilizará como sigue:

1. "Un cambio de política contable procedente en los requerimientos de la IASB en una de las secciones aplicada por COOTRAESCAL, se procederá de acuerdo con las disposiciones transitorias especificadas en esa modificación, si las hubiera;
2. "Al aplicar la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición en lugar de seguir la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros como permite el párrafo 11.2, y cambien los requerimientos de la NIC 39, se contabilizará ese cambio en la política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada,
3. "Cualquier otro cambio en la política contable, aprobado por el Consejo de Administración, se contabilizará de forma retroactiva (Sección 10 párrafo 10.12), es decir, al aplicar la nueva política contable a la información financiera, se debe efectuar los ajustes retroactivo en los periodos anteriores a partir de la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable, sobre la información financiera para uno o más periodos anteriores, COOTRAESCAL aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Información a revelar sobre un cambio de política contable

Cuando un cambio de política contable procedente en los requerimientos de la IASB en una de las Secciones aplicadas por COOTRAESCAL, tenga un efecto en el periodo contable corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, COOTRAESCAL revelará:

1. La naturaleza del cambio en la política contable.
2. El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
3. El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
4. Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (2) o (3) anteriores no sea practicable.

No será necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Cuando un cambio de política procedente del Consejo de Administración tenga un efecto en el periodo contable corriente o en cualquier periodo anterior, COOTRAESCAL revelará:

1. La naturaleza del cambio en la política contable.
2. Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1

ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

3. En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrado por separado:
 - i. para el periodo corriente;
 - ii. para cada periodo anterior presentado; y
 - iii. para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.

Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar en el apartado (3) anterior.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

ACTIVO

Es un recurso contralado por la entidad como resultado de un suceso pasado y del cual se espera obtener beneficios económicos futuros.

Activo financiero: Cualquier activo que sea:

- a. efectivo
- b. un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- c. un derecho contractual:
 - i. a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - ii. a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

REVELACION 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo comprende el dinero a la mano tanto en la caja como los depósitos bancarios a la vista.

El equivalente al efectivo comprende inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, teniendo como máximo 90 días de vencimiento. Igualmente, los sobregiros bancarios que sean reembolsables a petición del banco, se deberán considerar un componente del equivalente al efectivo.

- Al cierre de la vigencia COOTRAESCAL cuenta con las pólizas todo riesgo actualizadas para el manejo de dinero para las dos sedes de la cooperativa, así como las instalaciones físicas, con la compañía SBS seguros para la sede póliza N° 10000949 vigente de Abril 27 de 2025 a Abril 27 de 2026. Adicionalmente para la vigencia 2025 se solicitó póliza de directivos con la Compañía Mundial para cubrir cargos de confianza y manejo así como a los consejeros CERTF-528027639 de Mayo 2025.
- En el rubro de efectivo restringido COOTRAESCAL dando cumplimiento al reglamento del Fondo de reposición, encontramos que se traslada el saldo de Juriscoop vigencia 2024 por valor de \$44.332.354 a Fiducuenta del banco Davivienda aperturada en julio de 2025 DAVIVIENDA FIDUCIA 0607084100086686.
- Dentro del equivalente al efectivo en bancos se tiene la cuenta del banco BBVA la cual es usada para el manejo de los dineros de nómina de administración y por concepto de seguridad social y prestaciones sociales del área operativa de la cooperativa.

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO SuperTransporte

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2025	A Diciembre 31 de 2024	VARIACION ABSOLUTA
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.036.993.021	808.683.941	228.309.080
CAJA	7.661.569	3.129.273	4.532.296
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	672.053.297	760.627.034	(88.573.737)
EFFECTIVO RESTRINGIDO	357.278.155	44.927.634	312.350.521

A continuación, se muestra el detallado de los saldos en cuentas bancarias de la entidad al cierre de la vigencia 2025.

BANCO	Saldo a Diciembre 2025	Saldo a Diciembre 2024
Bancolombia Manizales	111.469.287	36.380.654
Bancolombia Pereira	8.254.875	12.695.564
Banco Caja Social Manizales	300.377.657	200.635.384
Banco Caja Social Pereira	168.055.584	138.542.582
Davivienda	36.267.338	63.337.364
BBVA	34.233.856	274.152.829
Banco de Bogotá	2.063.073	1.744.493
Coop. Profesionales de Caldas	2.280.981	18.954.017
Confiar	9.050.644	10.252.943
Juriscoop	-----	3.931.201
	\$ 672.053.297	\$ 760.627.034

REVELACION 04. ACTIVOS FINANCIEROS:

Los *activos financieros* son documentos legales que representa una inversión o un derecho económico para COOTRAESCAL, quien está entregando el dinero, y es un mecanismo de financiación para quien lo está emitiendo o recibiendo el dinero en préstamo. COOTRAESCAL clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Se reconocen en la fecha en la que COOTRAESCAL se convierte en parte integral del contrato o de la negociación y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de entregarlo o pagarlo.

INVERSIONES: Comprende las cuentas que registran las inversiones en títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por COOTRAESCAL con el objetivo de conservarlo hasta el vencimiento, para negociar o disponibles para la venta, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras Entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2025	A Diciembre 31 de 2024
ACTIVOS FINANCIEROS	40.471.001	17.733.451
CDT COOPROCAL FONDO SOLIDARIDAD	22.000.000	-----
CONFECOOP	780.270	713.070
LA EQUIDAD SEGUROS	13.165.381	13.165.381
COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES	4.383.000	3.855.000
CESCA	142.350	-----

Como se informó en su momento durante la vigencia 2021 el consejo de administración autorizó el retiro de la cooperativa como asociada de la entidad la Equidad y la solicitud devolución de aportes a la misma, procedimiento que se realizó en su momento y en el cual en el mes de Mayo de 2021 fue aprobado el retiro pero no la devolución de los aportes dado que la entidad "equidad seguros" tiene suspendidas las devoluciones de aportes por afectación en el monto mínimo irreductible de aportes y que una vez el ente de control autorice la devolución se procede a reembolsarle a la cooperativa el valor de sus aportes, durante la vigencia 2025 y antes de la elaboración de las presentes revelaciones se realizó la gestión PQR ante la Superintendencia Financiera de Colombia así como se vuelve generar consulta ante la entidad y teniendo como respuesta la misma. Se transcribe parte de la respuesta "(...) Nos permitimos informar que la desvinculación de la calidad de asociado, surte dos tramites distintos; uno es el retiro como asociado el cual quedó formalizado en la sesión de Junta de Directores de fecha 20 de mayo de 2025 y el otro, es la devolución de aportes sociales, solicitud a la cual no es posible acceder en este momento, atendiendo las órdenes administrativas identificadas con los números 2019172569 y 2019172570 para La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo y para La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo respectivamente, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia el 15 de diciembre de 2019, mediante las cuales se ordenó "Suspender de forma inmediata y sin vulnerar el derecho de retiro de los asociados, la devolución de los aportes (...)", disposición que se mantiene vigente a la fecha. Es de precisar, que el Supervisor impartió estas órdenes en ejercicio de las facultades otorgadas por la ley, y en cumplimiento de sus funciones como ente de control y vigilancia de las entidades del sector financiero, bursátil y asegurador. (...)"

REVELACION 05. CARTERA DE CREDITO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2496 de diciembre de 2015 y dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, a la cartera de crédito y su deterioro se le dé el mismo tratamiento señalado en el Decreto 1851 de 2013. Por lo tanto, sigue igual las condiciones establecidas en la



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

Circular Básica Contable y Financiera del 28 de agosto de 2008 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, la cual fue modificada mediante circular externa No. 003 del 13 de febrero de 2013. Solo se efectuarán cambios en la presentación del balance con respecto a los intereses y su deterioro. Norma que es transitoria y en el momento que se deban valorar los activos financieros de acuerdo a las Niif el efecto de la medición deberá afectar el estado de resultados del periodo correspondiente.

El grupo Cartera de Crédito se constituye por los recursos otorgados cuyo vencimiento no se ha cumplido, pendientes de recuperación cuando el vencimiento se cumplió, intereses devengados no cobrados provenientes de los créditos otorgados y por la estimación preventiva resultante de la calificación de cartera y la aplicación de las políticas presentadas.

- La Cartera de crédito está integrada por:
 - ✓ Cartera de crédito vigente y sus intereses
 - ✓ Cartera de crédito vencida y sus intereses
 - ✓ Estimación por deterioro de valor

COOTRAESCAL consciente de la importancia de optimizar el retorno sobre los riesgos asumidos, ha establecido un conjunto de límites internos, con el fin de evitar concentraciones cartera, COOTRAESCAL estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios, se mantiene como garantía para los créditos, los aportes de los asociados los cuales son intransferibles e inembargables.

Al cierre de cada mes, se realiza la revisión del 100% de los créditos mantenidos en la cartera, a los fines de determinar la clasificación de los mismos e identificar los créditos deteriorados. Los créditos se clasificarán en las siguientes categorías de acuerdo a su vencimiento.

Riesgo normal (A): (0-30 días)	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
Riesgo aceptable, superior al normal (B): (31-90 días)	Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO SuperTransporte

Riesgo apreciable (C): (91-180 días)	Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
Riesgo significativo (D): (181-360 días)	Corresponde a deudores de cuyos créditos se espera una recuperación parcial, lo que implica la pérdida de una parte significativa de los mismos, se incluyen también deudores respecto a los cuales se ha iniciado la cobranza extrajudicial o judicial y se espera que de la liquidación de sus activos y/o de las garantías constituidas quedara un remanente sin cobrar.
Riesgo de incobrabilidad (E): (>360 días)	Corresponde a los deudores cuyos créditos se consideran irrecuperables o de escaso valor de recuperación

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

DETERIORO “PROVISION” DE CARTERA DE CREDITOS: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro “provisión” general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

Sin perjuicio del deterioro “provisión” general a que se refiere el numeral anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo un deterioro “provisión” individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro “provisión” individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que la organización solidaria no registre pérdidas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

CLASIFICACION	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

A continuación, se muestra el saldo final de la cartera de créditos al cierre de la vigencia 2025.

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2025	A Diciembre 31 de 2024
CARTERA DE CRÉDITOS	3.062.903	14.133.008
CREDITOS DE CONSUMO	3.486.657	8.046.210
CREDITOS DE CONSUMO CAT E	1.595.426	7.302.435
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	92.571	485.721
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	(-1.369.231)	(9.563.634)
PROVISION GENERAL	(742.519)	(742.519)
CREDITOS DE CONSUMO CAT E	315.493	7.302.435

REVELACION 06. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de COOTRAESCAL, incluidas las comerciales y no comerciales. De este grupo hacen parte del balance general, entre otras, las siguientes cuentas: convenios por cobrar, cuentas por cobrar por anticipos y proveedores, deudores patronales y empresariales y otras cuentas por cobrar.

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

CooTraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2025	A Diciembre 31 de 2024	VARIACION ABSOLUTA
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$1.970.433.215	1.722.116.698	248.316.517
DEUDORES POR VENTA DE BIENES (Pólizas-ss.)	240.842.136	281.203.282	(40.361.146)
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	923.081.990	1.174.291.531	(251.209.541)
ANTICIPOS	470.642.330	47.962.159	422.680.171
ANTICIPO DE IMPUESTOS	231.112.144	182.226.998	48.885.146
CUOTAS DE ADMISION	15.795.376	17.657.716	(1.862.340)
RODAMIENTO	58.475.054	76.255.135	17.780.081
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS (celular, GPS, llantas)	40.269.264	61.232.897	(20.963.633)
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	(100.925.957)	(118.713.021)	(17.787.064)
CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2025	A Diciembre 31 de 2024	VARIACION ABSOLUTA
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	91.140.878	99.356.256	(8.215.378)
RESPONSABILIDADES ASOCIADOS	77.760.737	81.760.737	(4.000.000)
MULTAS SUPER TRANSPORTE	13.380.141	17.595.519	(4.215.378)

1. MULTAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:

En esta cuenta relacionan todos los saldos por cobrar a los asociados o ex asociados por concepto de multas de tránsito hacen parte de los casos en proceso jurídico que son cobradas a nombre de la cooperativa que para el cierre de la vigencia esta de la siguiente manera:

2. LITIGIOS -PROCESOS PENALES Y CIVILES:

En estas cuentas se relacionan todos los procesos por los cuales la cooperativa ha sido condenada y los acuerdos o conciliaciones a los que se hubiese llegado, dando cumplimiento al artículo 91 de los estatutos vigentes de la cooperativa así:

“artículo 91 de los Estatutos “Responsabilidades de los asociados” La responsabilidad de los Asociados para con la Cooperativa y para con los acreedores de la misma, se limita al monto del valor de sus aportes sociales pagados o que estén obligados a pagar.

Esta responsabilidad se extiende a las obligaciones contraídas antes del ingreso como Asociado y a las que existan en la fecha en que se decreta la pérdida de la calidad de Asociado.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1

ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

PARAGRAFO 1. El asociado será responsable de cubrir en un 80% todos los gastos en que incurra la Cooperativa por procesos penales y civiles en que se vea implicado.

PARAGRAFO 2. El asociado asumirá el costo que genere el cobro jurídico en que incurra la Cooperativa a causa del incumplimiento en sus obligaciones”.

REVELACION 07. PROPIEDAD PLATA Y EQUIPO:

Son propiedad planta y equipo aquellos activos tangibles que se mantengan para su uso en el suministro de bienes o servicios y se esperan usar durante más de un año. COOTRAESCAL aplicará los siguientes criterios para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo como un activo si, y solo si:

- a) es probable que COOTRAESCAL obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y el costo de la partida puede medirse con fiabilidad.
- b) Se exceptúa de lo anterior las piezas de repuesto, auxiliares y herramientas comunes de bajo costo, que se reconocerá como inventario de suministro, y se registrarán en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando COOTRAESCAL espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a una partida de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y COOTRAESCAL los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

En el caso de las permutas de elementos de propiedades, planta y equipo, se medirán por su valor razonable;

Medición inicial:

COOTRAESCAL medirá los elementos de propiedad planta y equipo en su reconocimiento inicial al costo de adquisición. El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- c. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- d. Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- e. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

COOTRAESCAL no considerará los siguientes costos de una de propiedad, planta y equipo, si no que los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Los costos por préstamos.

Medición posterior

El COOTRAESCAL medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado si existiesen.

DEPRECIACIÓN: En COOTRAESCAL la depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El método de depreciación utilizado por COOTRAESCAL para todos los elementos que constituyen la propiedad, planta y equipo será el de línea recta y en su cálculo no se dejará valor de salvamento.

VIDA ÚTIL: Para determinar la vida útil del activo, COOTRAESCAL considerará la utilización prevista del activo o el desgaste esperado que dependerá de los factores operativos, igualmente deberá tener en cuenta la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado, COOTRAESCAL dando acogida al artículo 137 E.T modificado en la ley 1819/2016 así:

GRUPO	VIDA UTIL
Muebles y equipos de oficina	10 AÑOS
Equipos de cómputo y comunicación	5 AÑOS
Edificación	45 AÑOS
Flota y equipo de transporte	24 AÑOS

CUENTA	SALDO DIC 2025	SALDO DIC 2024	VARIACION
ACTIVOS MATERIALES	1.434.146.736	1.526.117.051	-91.970.315.00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.286.190.599	1.345.902.979	-59.712.380.00

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

TERRENOS	367.850.001	367.850.001	0,00
TERRENOS MANIZALES	160.275.000	160.275.000	0,00
TERRENOS PEREIRA	207.575.001	207.575.001	0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	918.340.598	978.052.978	-59.712.380.00
LAT 2344 WBE-052 NISSAN URVAN DX	16.785.878	16.785.878	0,00
LAT 2206 WBE 498 KIA PREGIO	19.585.878	19.585.878	0,00
LAT 136 WHN 130 NISSAN URVAN	31.428.013	31.428.013	0,00
LAT 042 WHN 007 KIA GRAND PREGIO	29.928.013	29.928.013	0,00
LAT 008 WLB-880 NISSAN URVAN	31.305.850	31.305.850	0,00
LAT 166 WHM-727 NISSAN URVAN DX	28.100.000	28.100.000	0,00
LAT 186 TDZ-418 KIA PREGIO GRAND GS	49.263.700	49.263.700	0,00
LAT 171 SXF-575 JAC	100.300.000	100.300.000	0,00
LAT 044 SXE-342 MICROBUS FOTON	29.844.212	29.844.212	0,00
LAT 2054 SNR-97 KIA PREGIO GRAND GS	49.495.500	49.495.500	0,00
LAT 2502 STP -446 MICRIBUS NISSAN URVAN	46.359.826	46.359.826	0,00
LAT 049 SXF-372 MICROBUS JIMBEI	50.203.300	50.203.300	0,00
LAT 2544- BUS HINO WOW-806	297.250.000	297.250.000	0,00
LAT 170 -WHL 099 MICROBUS KIA PREGIO	27.200.000	27.200.000	0,00
LAT 139 TXA-159 MICROBUS KIZ PREGIO	18.500.000	18.500.000	0,00
LAT 188 SXF-406 MICROBUS FOTON 2015-	38.835.548	38.835.548	0,00
LAT 2548 SXC-052 BUSETA HIUNDAY COUNTRY	54.128.7480	54.128.7480-	0,00
EDIFICACIONES	432.760.000	432.760.000	0,00
EDIFICIO PEREIRA	213.000.000	213.000.000	0,00
EDIFICIOS MZA	219.760.000	219.760.000	0,00
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	80.081.276	62.953.270	17.128.006

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

EQUIPOS DE COMPUTACION	184.688.757	165.820.636	18.868.121
DEPRECIACION ACUMULADA	- 549.573.896	- 481.319.834	- 68.254.062
EDIFICACIONES	- 115.274.825	- 105.657.941	- 9.616.884
DEPRECIACION MUEBLES Y EQ.	- 36.349.910	- 33.043.760	- 3.306.150
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	- 122.722.978	- 105.935.027	- 16.787.951
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	- 275.226.183	- 236.683.106	- 38.543.077

- Durante la vigencia 2025 se continuo con la actualización de equipos de cómputo (compra de 3 equipos de cómputo) para la sede de Manizales el cargo de Contador, Gerencia Financiera y para Tesorería, buscando con esto mayor agilidad en el trabajo y atención a los requerimientos de los asociados y externos.
- Se compran dos Tabletas necesarias para realizar las inspecciones sea en trabajo de campo o en la parte externa de las instalaciones. De esta manera se realizan directamente ingresando la información a plataformas.
- El modulo de trabajo de la ciudad de Pereira se cambia por uno que cumpliera con los requisitos de tamaño y que estuviera en buenas condiciones. Con esto no solo se mejora el espacio de trabajo del personal sino de los asociados y usuarios que encuentran un espacio de trabajo mejor distribuido. Adicionalmente en esta sede se retiran las persianas que cumplieron su ciclo de uso y se cambiaron por persianas modernas de enrollar y que ayudan a mitigar el ingreso de luz solar.
- En la ciudad de Manizales se retiro el puesto auxiliar de la oficina de contabilidad, instalando allí una mesa de trabajo redonda con 4 sillas auxiliares, mucho más practica y útil ampliando los usuarios que pueden aprovechar este espacio. Adicionalmente en esta sede se reemplazaron 4 sillas de los operarios revisando cuales pueden servir de auxiliares para reuniones temporales y cuales cumplieron su ciclo útil.
- Por normatividad legal la cooperativa debe soportar el 10% del total del parque automotor a nombre de la cooperativa requisito exigido por ley. Al cierre de la vigencia la cooperativa cuenta con 18 vehículos de propiedad, de los cuales 17 fueron adquiridos por contratos de venta con pacto de retroventa y entregados en usufructo a los asociados y el vehículo lat 2544 de propiedad de la cooperativa.
- De los anteriores vehículos mencionados se adiciona la depreciación los cuales generaron una afectación directa al estado de resultados acumulado al cierre de la vigencia un gasto por valor de \$74.641.683, los cuales afectan directamente el resultado del ejercicio.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

CooTraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

PASIVO

Es una obligación presente que adquiere la entidad surgida a raíz de un suceso pasado y al vencimiento de la cual la entidad tendrá que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

REVELACION 08. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Son las operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la entidad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar) presentados en los siguientes rubros:

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2025	A Diciembre 31 de 2024	VARIACION ABSOLUTA
PASIVO			-
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	1.945.700.350	2.295.918.339	(350.217.989)
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	658.268.434	723.037.479	(64.769.045)
PROVEEDORES	1.221.500.618	1.484.610.463	(263.109.845)
RETENCION EN LA FUENTE	40.756.241	40.788.949	(32.708)
IMPUESTOS, GRAVÁMENES POR PAGAR	7.830.269	10.620.804	(2.790.535)
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	15.406.040	34.921.896	(19.515.856)
REMANENTES POR PAGAR	838.748	838.748	-
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO - PAEF	1.100.000	1.100.000	-

- **COSTOS Y GASTOS POR PAGAR:** Registra todas las obligaciones por pagar que tiene la cooperativa en relación con los compromisos adquiridos tales como los servicios públicos (teléfono, internet, agua, electricidad, gas natural), los gastos de viaje, las pólizas de manejo, las pólizas de cumplimiento, y obligaciones de vehículos en usufructo. Los saldos que se muestran a continuación son los valores que al cierre de la vigencia 2025 adeuda la cooperativa por los conceptos ya mencionados.
- ***En saldo de la cuenta otros costos y gastos** están incluidos los valores que la cooperativa al cierre de la vigencia tiene pendiente por desembolsar: que son auxilios, pagos de honorarios, facturas de servicios, devoluciones de aportes, póliza deudores y aportes, compras de papelería entre otros, además se tiene en cuenta también el valor de la adquisición de los 18 vehículos que se encuentran en contrato de usufructo.
- **PROVEEDORES:** Son las obligaciones adquiridas por la cooperativa y se dividen en dos ítems:



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

- Los insumos que representa el valor que COOTRAESCAL adeuda a la fecha por cuenta de combustible, y el servicio de transporte que representa los valores que adeuda a los asociados y externos por concepto de prestación de servicios de transporte.
- **RETENCION EN LA FUENTE:** En esta partida se muestran las obligaciones a cargo de la entidad de naturaleza impositiva como los son las retenciones que debe practicar en el desarrollo normal de las actividades de las actividades.
- **IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS:** En esta partida se muestran las obligaciones a cargo de la entidad de naturaleza impositiva como lo son el impuesto de industria y comercio en el desarrollo normal de las actividades de las actividades.
- **REMANENTES POR PAGAR:** Corresponde a los saldos de aportes ex asociados durante la vigencia 2023 y 2024 no fueron reclamados y finaliza la vigencia 2025 con un saldo de \$838.748.
- **SUBVENCIONES DEL GOBIERNO PAF:** Corresponde a los saldos del subsidio desembolsado por el gobierno nacional del programa de ayuda al empleo formal del cual durante la emergencia ha sido beneficiada la cooperativa que a la fecha del cierre de la vigencia 2025 se tiene pendiente se tiene un saldo de \$1.100.000 producto un valor de una doble consignación recibida de la cual al cierre de la vigencia se está pendiente el débito en el banco.

REVELACION 09: FONDOS SOCIALES

“Art. 80: La Cooperativa puede constituir fondos permanentes agotables con destinación específica. Tampoco podrán repartirse entre los Asociados en el evento de la liquidación y en todo caso deberá existir un fondo de solidaridad y otro de educación, cuyo funcionamiento será reglamentado por el Consejo de Administración.

Las organizaciones de economía solidaria, creadas con la finalidad de prestar servicios a sus asociados, se caracterizan por la ausencia del ánimo de lucro y un esquema de autogestión con eficiencia empresarial. En desarrollo de su objeto social y mediante actividades en beneficio de sus miembros, suplen necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de diferentes fondos, unos de carácter obligatorio y otros voluntarios, conforme a lo establecido en los definidos en los artículos 54, 56, y 65 de la Ley 79 de 1988.

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas,

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la asamblea general y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Destinación de los recursos que se apropian.
- Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

CooTraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

Los fondos sociales pasivos creados por ley (fondo de educación y fondo de solidaridad) y los fondos mutuales que otorgan auxilios mutuales son agotables solamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable.

Los fondos sociales pasivos y los fondos mutuales no podrán utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria, tales como compra de software, pagos de publicidad, entre otros.

Por concepto de fondos sociales al cierre de la vigencia 2025 queda expresado de la siguiente manera:

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2025	A Diciembre 31 de 2024	VARIACION ABSOLUTA
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	122.298.875	101.995.099	20.303.776
FONDO DE REPOSICION	108.278.175	88.403.066	19.875.109
FONDO DE SOLIDARIDAD	13.970.900	13.592.033	378.867

Durante la vigencia 2025 los fondos anteriormente mencionados fueron reinvertidos de la siguiente manera:

FONDO DE REPOSICION: Es un fondo de carácter agotable y como fondo mutual tiene una destinación específica, es creado por la asamblea según facultades conferidas en el acuerdo cooperativo y en los estatutos y debe estar reglamentado por el consejo de administración.

- Le ingresan recursos mensuales en un aporte por vehículo por valor de \$8.300 y para la vigencia 2025 se registran ingresos al fondo equivalentes a \$19.875.109
- El fondo cierra la vigencia con un saldo de \$108.278.175, dinero menos el saldo de cartera de \$2.528.400 hace parte del efectivo restringido de la cooperativa y dando cumplimiento al reglamento del Fondo de reposición, se trasladó el valor de \$ 13.970.900 a Davivienda Fiducia 0607084100086686.

FONDO SOCIAL SOLIDARIDAD: Es un fondo pasivo social de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

El fondo de solidaridad se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio, con los resultados positivos de otras actividades que se realicen con el fin de conseguir recursos (bazares, caminatas, entre otras) y con donaciones. Una vez agotados estos recursos, los fondos también podrán alimentarse contra gastos del ejercicio por decisión de la asamblea general, de conformidad con las actividades a cubrirse.

- Durante el año 2025, el fondo de solidaridad de la empresa registró los siguientes movimientos:

Ingresos:

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

Ingresos por rendimientos financieros: \$ 857.034

Ingresos por multa incumplimiento reglamento \$ 171.833

Egresos: Auxilios debido a 1 fallecimiento registrados: \$ 650.000

Se cierra la vigencia 2025 con un saldo de \$22.000.000 dinero que se encuentra en un CDT en la cooperativa COOPROCAL.

REVELACION 10: OTROS PASIVO:

COOTRAESCAL refleja en esta parida las obligaciones por beneficios a empleados, los ingresos recibidos para terceros y los anticipos recibidos de clientes internos y externos.

OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: Establece el tratamiento contable a las contraprestaciones que COOTRAESCAL provee a los empleados.

COOTRAESCAL reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a COOTRAESCAL durante el **periodo sobre el que se informa:**

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

- Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, COOTRAESCAL reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2025	A Diciembre 31 de 2024	VARIACION ABSOLUTA
OTROS PASIVOS	632.607.426	507.147.927	125.459.499
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	483.079.668	436.978.560	46.101.108
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	10.084.331	(1.259.908)	11.344.239
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	136.963.427	69.429.275	67.534.152
CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	2.480.000	2.000.000	480.000

ANTICIPOS RECIBIDOS: Se reconocen todos los conceptos que por anticipos cancelen los asociados y clientes por concepto de cancelación de obligaciones anticipadas y también por concepto de seguridad social y el rubro de nómina electrónica.

REVELACION 11: CREDITOS EN BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

COOTRAESCAL reconoce las obligaciones financieras por concepto de créditos bancarios adquiridos durante la vigencia.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

CooTraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

“(.....)” En el acta N° 44 del día 28 de marzo del año 2022 la asamblea general de asociados de la cooperativa aprobó a la gerencia la propuesta de la compra de un bus para la cooperativa, el día 24 de septiembre de 2022 Mediante Acta N° 45 la cooperativa realizo asamblea extraordinaria virtual de asociados para realizar ajuste en el monto aprobado para la adquisición del bus propio de la cooperativa donde se estableció un tope de dinero para la compra del mismo hasta los 300 Millones.

En el mes de Noviembre de 2022 se tomó un crédito con entidad **financiera Davivienda** el cual se terminó de cancelar en el mes de Septiembre de 2025.

Saldo Crédito Aprobado para desembolso \$276.423.000

Fondo nacional de Garantías \$12.880.106

Abono en cuenta \$ 263.542.894

Plazo 36 meses.

CONCEPTOS	Cancelado a Septiembre/2025	Saldo a Diciembre/2024	Variación
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	0	83.819.482	(83.819.482)
CREDITO DAVIVIENDA N°07108084100470848-BUS	0	83.819.482	(83.819.482)

Durante la vigencia 2025 los pagos realizados se detallan de la siguiente manera fueron así:

FECHA	DETALLE	CUOTA	CAPITAL	INTERES	FNG
16/01/2025	CUOTA CREDITO 26 MAS INTERESES	9.004.000	7.683.660	1.320.340	-
16/02/2025	CUOTA CREDITO 27 MAS INTERESES	8,882,000	7.719.696	1.162.304	-
18/03/2025	CUOTA CREDITO 28 MAS INTERESES	8.763.000	7.684.243	1.078.757	-
16/04/2025	CUOTA CREDITO 29 MAS INTERESES	8.640.000	7.683.775	956.225	-
22/05/2025	CUOTA CREDITO 30 MAS INTERESES	8.518.000	7.678.417	839.583	
20/06/2025	CUOTA CREDITO 31 MAS INTERESES	8.386.000	7.678.905	707.095	
22/07/2025	CUOTA CREDITO 32 MAS INTERESES	8.266.000	7.700.095	565.905	
20/08/2025	CUOTA CREDITO 33 MAS INTERESES	8.146.000	7.686.831	459.169	
20/09/2025	SALDO CREDITO MAS INTERESES	22.434.305	22.303.86	130.445	
	9 cuotas	91.039.304	83.819.482	7.219.822	

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**

Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

Por otro lado

“(.....)” En el acta N° 49 del día 29 de marzo del año 2025 la asamblea general de asociados de la cooperativa aprobó al Consejo de Administración elegido y a la gerencia, la propuesta de la compra de un SEGUNDO vehículo (a definir según) propiedad de Cootraescal, aprobando la revisión del monto de recursos y los pagos.

Fortalecimiento de Activos compra de Bus Modelo 2026 y parque automotor de la cooperativa.

Tras la aprobación en la Asamblea anterior para la adquisición de un nuevo vehículo, el Consejo de Administración y la Gerencia iniciaron en mayo de 2025 un riguroso proceso de selección y financiación. A pesar de los desafíos propios del sector cooperativo frente al análisis de riesgo de la banca tradicional, se logró una gestión financiera exitosa tras diversos acercamientos estratégicos entre mayo y julio.

Finalmente, en agosto de 2025, tras un análisis comparativo de mercado y una gran oportunidad para Cootraescal se materializó la compra de un bus modelo 2026. Esta inversión de alrededor de los \$660.00.000 financiada inicialmente mediante un crédito de \$500.000.000 con Bancolombia, con proyección de entrega en el mes de Febrero de 2026 y se financiera el excedente con un crédito con la entidad Davivienda esto representa la "punta de lanza" de nuestro plan de renovación. Con esta adquisición, enviamos una señal contundente de solidez y cumplimos con las exigencias del mercado para participar en licitaciones de alto valor que requieren modelos recientes.

En el mes de Octubre de 2025 se toma un crédito con entidad **Bancolombia**.

Saldo Crédito Aprobado para desembolso \$500.000.000
Fondo nacional de Garantías \$24.250.000
Iva Comisión: \$4.607.500
Abono en cuenta \$ 471.142.500
Plazo 36 meses

CONCEPTOS	Saldo a Diciembre Octubre/2025	Saldo a Diciembre/2024	Variación
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	472.222.224	0	472.222.224
CREDITO BANCOLOMBIA N°700124813	472.222.224	0	472.222.224

Durante la vigencia 2025 los pagos realizados se detallan de la siguiente manera fueron así:

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

FECHA	DETALLE	CUOTA	CAPITAL	INTERES	FNG
16/11/2025	CUOTA CREDITO 1 MAS INTERESES	19.294.513	13.888.888	5.405.625	-
16/12/2025	CUOTA CREDITO 2 MAS INTERESES	19.480.231	13.888.888	5.591.343	-
	2 cuotas	38.774.744	27.777.776	10.996.968	

Como observaciones importante para la vigencia 2026 se tiene la siguientes: Se cancelará la cuota y los respectivos intereses por concepto de la compra del Bus. Este valor se encuentra cancelándose con

FECHA	DETALLE	CUOTA	CAPITAL	INTERES	FNG
16/01/2026	CUOTA CREDITO 3 MAS INTERESES	19.645.959	13.888.888	5.757.071	-
16/02/2026	CUOTA CREDITO 4 MAS INTERESES	20.232.612	13.888.888	6.343.724	-

REVELACION 12: PATRIMONIO

El capital social de COOTRAESCAL, está constituido por las aportaciones individuales, de carácter dinerario, ya sea en el momento de su constitución o en otro posterior, bien por la incorporación de nuevos Asociados o bien como consecuencia de posteriores acuerdos de aumento de capital o aportaciones voluntarias, representa el monto de los valores que tiene la Cooperativa para responder en el tiempo y durante el desarrollo del objeto social. En esta cuenta se encuentran los aportes que los asociados han pagado a la Cooperativa en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social.

El monto y periodicidad de los aportes que realizan los asociados están establecidos en los estatutos y reglamento de la cooperativa, es de revelar que ningún asociado puede tener más del 10% de los aportes sociales totales de la entidad y si es jurídica el cuarenta y nueve (49%)

Las Aportaciones a capital social se reconocerán al valor de la transacción; cada asociado está obligado a aportar mensualmente el equivalente al ocho (8%) del salario Mínimo mensual legal vigente valor ajustado en asamblea extraordinaria celebrada en el mes de Octubre de 2023 acta N° 47.

Por disposiciones transitorias de la Junta Central de Contadores y de los órganos de control y vigilancia transitoriamente se reportan como cuenta integral del patrimonio, pero de acuerdo con las normas internacionales este componente es un componente de los instrumentos financieros del pasivo "obligaciones por pagar", en caso de modificar esta norma transitoria se deberá hacer la reclasificación correspondiente.

La aplicación de la CINIIF 2 de reclasificar una parte al pasivo no fue aplicada al sector cooperativo vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria de acuerdo a la excepción del Decreto 2496 de 2015. Por tanto, no presenta modificaciones en el saldo de los aportes

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

CooTraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

sociales. Sin embargo, bajo NIIF se separa el capital mínimo irreducible del aporte, para periodos posteriores puede ser objeto de reclasificación de acuerdo con las normas internacionales pasando al pasivo y disminuyendo el patrimonio.

Se clasifica como Aportes sociales No Reducible y Aportes Sociales Restringidos.

Los Aportes Sociales No Reducibles: Es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El monto de este capital mínimo irreducible de la cooperativa está fijado en los estatutos en el artículo No 69 es el equivalente a \$698.320.000 pesos m/cte., valor ajustado en asamblea extraordinaria celebrada en el mes de Octubre de 2023 acta N° 47.

Los Aportes Sociales Restringidos: Es aquel valor del aporte social que serán reintegrado a solicitud de los asociados en el momento de su retiro de la Cooperativa los saldos al cierre de la vigencia 2025.

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2025	A Diciembre 31 de 2024	VARIACION ABSOLUTA
PATRIMONIO			
APORTES SOCIALES	784.131.612	746.290.983	37.840.629
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES SUPERAVIT POR VALORIZACION DE PROPIEDADES	109.671.690	52.933.134	56.738.556
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	293.963.399	293.963.399	-
GANANCIA POR CAMBIO TEMPORAL DEL DINERO	75.177.816	56.738.556	19.486.929
RESULT ACUMULADO PROVEN ADOPCION POR PRIMERA VEZ	8.879.109	8.879.109	-
	40.454.376	40.454.376	-
TOTAL, PATRIMONIO	1.312.700.480	1.199.259.557	113.440.923

Al cierre de la vigencia 2025 la cooperativa registra un total de **127 asociados**, de la siguiente manera, por la ciudad de Manizales se tienen 71 asociados de los cuales 21 son mujeres, 50 hombres, por la ciudad de Pereira se tienen 56 asociados de los cuales 19 son mujeres, 35 son hombres y 2 persona jurídica. Durante el año se registra devolución de aportes de 36 asociados, para un total de devolución de aportes durante la vigencia de **\$125.245.663**. En contrapartida se registró el ingreso de 17 nuevos asociados en la misma vigencia.

RESERVA PARA LA PROTECCION DE APORTES: Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, o por la Asamblea General para propósitos específicos de salvaguarda económica.

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

La variación de la reserva esta dado por el resultado del año 2024 56.738.556 m que sumado con el saldo que teníamos de 52.933.134 da un saldo al cierre de \$109.671.690 quedando pendiente un saldo de 6.925.963

RESULTADO DEL EJERCICIO: Se revela el resultado final del ejercicio económico de la cooperativa COOTRAESCAL durante la vigencia 2025 y de acuerdo con la ley 79 y con el art 85 del estatuto de la cooperativa el “excedente Cooperativo se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. *Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiera empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización*”.

	2025	2024
EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL PERIODO	75.177.815	56.738.556

NOTA: Es importante dar claridad que el pago de intereses por créditos de vehículos tipo BUS y el deterioro del mismo tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio. En primer lugar, los intereses pagados por ambos crédito de vehículo representan un gasto financiero que afecta directamente el estado de resultados de la cooperativa en la vigencia 2025 el impacto por intereses fue de \$11.718.950 el cual es ampliamente especificado en la revelación N° 19. Por otro lado, el deterioro del BUS también puede tener un impacto en el resultado del ejercicio, cuando hablamos de deterioro nos referimos a la disminución del valor del BUS debido al desgaste, daños u obsolescencia. Este deterioro de los vehículos durante la vigencia 2025 tiene un valor de acumulado de \$74.641.683 en donde \$16.513.884 corresponden al lat. 2544.

SUPERAVIT POR VALORIZACION DE PROPIEDADES: Comprende el valor del incremento patrimonial producto de la revalorización de activos y revalorización del patrimonio, la cual para la vigencia 2025 no presenta variación alguna con relación al año 2024.

CONCEPTO	A Diciembre 31 de 2025	A Diciembre 31 de 2024
SUPERAVIT POR VALORIZACION DE PROPIEDADES	293.963.399	293.963.399

RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Se reconocerán en el patrimonio desde el momento de la adopción por primera vez, los efectos de conversión originados en los ajustes de las partidas que no se reconocen desde la posición activa o posición pasiva.

Igualmente, en la cuenta efectos de conversión se dejan planteadas dos rubros:

Cambios en políticas contables: se usará solo cuando se deba reconocer un cambio en la política de un activo o pasivo, y solo en la presentación de los estados financieros;

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

1. **Corrección de errores:** se usará a modo de presentación en el momento que se dé lugar a correcciones de errores por fraude, errores aritméticos, mal interpretación de los hechos o de políticas contables.

	2025	2024
ADOPCION POR PRIMERA VEZ	40.454.376	40.454.376

REVELACION 13: INGRESOS OPERACIONALES:

Son los incrementos en los beneficios económicos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la cooperativa, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados de ese patrimonio.

Los ingresos por la prestación de servicios en la cooperativa son por servicio de transporte, y se reconocen en el estado de resultado cuando estos pueden ser estimados con fiabilidad, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2025	Saldo a Diciembre/2024	variación %
INGRESOS OPERACIONALES	4.114.917.342	3.692.394.046	11,0%
PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE	2.731.838.128	2.391.623.001	14,0%
RODAMIENTO	253.465.000	261.830.800	-3%
SERV TRANSP BUS PROPIO WOW-806	211.567.520	229.980.185	-8%
APROV COLEGIOS AL 3%	103.427.672	97.116.636	6%
APROV EXTERNOS AL 7%	157.464.092	164.395.542	-4%
APROV EXTERNOS AL 5%	24.352.365	—	100%
APROV CLIENTES AL 3%	178.298.922	231.467.687	-23%
APROV DIF AL 7%	308.909.524	176.938.035	75%
SISTEMATIZACIONES	14.990.200	17.208.500	-13%
APROV CONTRATOS ASOCIADOS	19.375.776	22.410.377	-14%
APROV CONTRATOS 0,5%	1.965.792	4.157.027	-53%
APROV EXTERNOS 3%	15.031.177	17.355.400	-13%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	12.442.803	11.808.768	9%
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS	735.120	842.088	-13%
CUOTAS DE ADMISION Y/O AFILIACION	81.053.250	65.260.000	21%



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1

ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

- Las cuentas de aprovechamientos corresponden a los porcentajes (comisiones) cobrados en los diferentes contratos operados por Cootraescal o por los asociados. Se registran en diferentes cuentas dependiendo de su naturaleza contable y/o disposiciones del Consejo de Administración.
- El rubro de transporte especial es donde la cooperativa registra todos los valores de los servicios realizados con vehículos externos valor que a su vez cruza con el valor de costo de ventas el cual se encuentra en la revelación N ° 14.
- Durante la vigencia 2025 se presenta el ingreso de 17 nuevos asociados lo que refleja un ingreso para la cooperativa de \$56.028.750 por ingresos por cuotas de admisión, y 16 admisiones de vehículos adicionales que se refleja en \$25.024.500 para un total de ingresos por cuota de admisión en la vigencia de \$81.053.250

REVELACION 14: COSTO DE VENTAS:

Refleja el valor de los costos en los que incurrió la cooperativa en la prestación del servicio de transporte durante la vigencia haciendo uso de los convenios de colaboración empresarial para las prestaciones de servicio de transporte con vehículos externos es el segundo año consecutivo que la cooperativa supera los mil millones.

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2025	Saldo a Diciembre/2024	variación %
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	2.731.408.640	2.391.623.002	14.5%
DEVOLUCIONES Y REBAJAS NC COMBUSTIBLE SAN MARCEL	50.000	0	100%

REVELACION 15: INGRESOS NO OPERACIONALES:

Son los incrementos en los beneficios económicos que no son del curso ordinario de la cooperativa, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados de ese patrimonio.

- Como ingresos adicionales se presentan \$14.000.000 como retorno de pólizas RCC vigencia 2025-2026 y \$800.000 como retorno GPS.
- En el rubro del reintegro de otros costos y gastos se evidencia los ingresos por::
 - Acompañantes Caminata
 - Acompañantes Integración Finca
 - Reintegro pago Dominio Internet
 - Reintegro Póliza La Equidad Poliza 2227



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO SuperTransporte

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2025	Saldo a Diciembre/2024
INGRESOS NO OPERACIONALES	136.408.359	111.594.872
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	35.486.226	19.526.364
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO VENTA ACTIVOS	35.486.226	19.526.364
INSTRUMENTOS EQUIVALENTE A EFECTIVO	861.344	429.434
INTERES FINANCIEROS	861.344	429.434
INTERESES CORRIENTES	0	0
RECUPERACIONES DETERIORO	17.690.427	7.338.106
RECUPERACION DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.690.427	7.338.106
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	55.609.900	60.178.800
FONDO DE SINIESTROS	18.798.900	20.281.100
FONDO DE BENEFICIO AL ASOCIADO	21.076.000	22.847.000
FONDO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	15.735.000	17.050.700
POR INCAPACIDADES	5.418.160	2.296.735
POR INCAPACIDADES ENFERMEDAD GENERAL	5.418.160	2.296.735
REINTEGRO PROVISIONES DE CARTERA	0	10.468.209
REINTEGRO PROVISION DE CARTERA	0	10.468.209
REINTEGRO PROVISION CUENTAS POR COBRAR	-	-
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	7.276.827	7.475.851
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	7.276.827	7.475.851
RETORNO POLIZAS	14.000.000	3.500.000
AJUSTE AL PESOS	15.476	381.373

FONDO SOCIAL DE SINIESTROS: Es un fondo de carácter agotable y como fondo mutual tiene una destinación específica, es creado por la asamblea según facultades conferidas en el acuerdo cooperativo y en los estatutos y está reglamentado por consejo de administración de la cooperativa. Los ingresos del fondo corresponden a la causación mensual a cada vehículo vinculado a la cooperativa de la siguiente manera

- Doble cabina \$7.000 Microbús \$9.100 Buseta \$11.300 Bus \$14.600

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1

ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

FONDO SOCIAL BENEFICIO AL ASOCIADO: Es de carácter agotable y como fondo mutual tiene una destinación específica, es creado por la asamblea según facultades conferidas en el acuerdo cooperativo y en los estatutos y está reglamentado por consejo de administración de la cooperativa. Los ingresos del fondo corresponden a la causación mensual a cada vehículo vinculado a la cooperativa de \$11.000.

FONDO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Es un fondo de carácter agotable y como fondo mutual tiene una destinación específica, es creado por la asamblea según facultades conferidas en el acuerdo cooperativo y en los estatutos y está reglamentado por consejo de administración de la cooperativa. Los ingresos del fondo corresponden a la causación mensual a cada vehículo vinculado a la cooperativa de un valor de \$8.300 son para la destinación de acuerdo al reglamento del fondo.

GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

COOTRAESCAL, reconocerá los gastos que surgen de la actividad ordinaria en el momento que ocurra la salida o disminución del valor de los activos o incremento en los pasivos. Se incluirán en dichos gastos lo siguiente:

- los beneficios a empleados
- los deterioros de los activos
- la depreciación y
- arrendamientos.

REVELACION 16: GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Se registran todos los gastos en los que la cooperativa incurrió con relación a la planta de personal administrativo en el curso normal de sus actividades cotidianas para las cuales son contratados y durante a vigencia 2025 están comprendidos de la siguiente manera:



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO SuperTransporte

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2025	Saldo a Diciembre/2024	variación	%
				%
<u>GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</u>	619.606.235	516.621.374	65.156.274	20%
SUELDOS	368.582.945	317.297.111	36.223.942	16%
AUXILIO DE TRANSPORTE	32.113.333	22.879.800	3.288.699	40%
CESANTIAS	34.878.880	30.170.738	4.175.051	16%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.858.726	3.302.243	303.689	17%
PRIMA LEGAL	33.564.675	29.228.665	3.168.540	15%
VACACIONES	22.811.110	15.772.195	2.375.786	45%
BONIFICACIONES	22.065.395	25.928.880	13.708.235	-15%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	10.448.969	3.769.666	(3.172.399)	177%
AUXILIOS AL PERSONAL	15.820.000	13.233.060	284.348	20%
APORTES PENSION	43.714.365	37.428.624	3.024.742	17%
APORTES A.R.L	4.139.400	2.886.600	535.500	43%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	13.917.800	12.148.700	1.370.900	15%
CAPACITACION AL PERSONAL	290.000	160.000	(730.000)	81%
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	13.400.637	2.415.093	599.241	455%

* **BONIFICACIONES:** Son beneficios otorgados a los empleados por reemplazos de vacaciones, licencias, incapacidades o cuando se asume la carga laboral de otro puesto de trabajo por un tiempo determinado, además se incluyen los pagos acordados en la contratación del conductor del bus.

* **AUXILIOS AL PERSONAL:** Este rubro refleja el auxilio por rodamiento del vehículo otorgado al gerente general por el desplazamiento a la ciudad de Manizales.

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. **E-mail: contabilidad@cootraescal.com**
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

CooTraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

***CAPACITACION AL PERSONAL:** Refleja el valor del curso de Información Exógena y de IA Sector Solidario que son actualizaciones necesarias para el desarrollo de las funciones propias de la administración así como de las capacitaciones y o materiales para las mismas que se brindan al personal operativo de la cooperativa.

***GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS:** En este rubro la cooperativa contabiliza el valor de los exámenes médicos de ingreso, de retiro y/o periódicos del personal administrativo y actualización de los elementos propios del sistema de seguridad y salud en el trabajo y es PESV como lo son señalización, botiquines extintores, las pruebas de alcoholimetrías y para el año 2025 se incluye la caminata como parte del bienestar social y los elementos de protección entregados a los asistentes en la misma, de allí se refleja el aumento que esta presenta.

REVELACION 17: GASTOS GENERALES

Son los gastos o pérdida de beneficios económicos en los que incurrió la cooperativa durante la vigencia 2025.

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2025	Saldo a Diciembre/2024	variación %
GASTOS GENERALES	529.397.749	455.584.110	16%
HONORARIOS	133.102.524	110.193.490	21%
HONORARIOS REVISORIA FISCAL	52.356.330	39.000.000	31%
ASESORIA JURIDICA	44.446.194	36.822.818	20%
HONORARIOS PESV - AUDITORIA	36.300.000	34.370.672	7%
ASESORIA CALIDAD Y SIG		-	0%
IMPUESTOS	44.093.173	40.311.032	9%
PREDIAL	3.106.918	3.452.187	1%
CAMARA DE COMERCIO	1.544.000	1.568.100	2%
IVA MAYOR VALOR DEL GASTO	36.821.393	33.582.468	-9%
IMPUESTO AL CONSUMO VALOR GASTO	2.607.210	1.677.113	56%
IMPUESTO AL CONSUMO VALOR GASTO (bolsas)	13.652	31.163	-130%
ARRENDAMIENTOS	7.040.000	5.040.000	40%
ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y/ HOSTING	7.040.000	5.040.000	40%
SEGUROS	12.024.636	10.509.406	-14%
POLIZA DE DIRECTIVOS	1.515.000		100%
POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	3.542.086	4.121.885	-14%
POLIZA DEUDORES APORTES	6.967.550	6.387.521	9%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.974.009	20.155.150	-60%
MANTENIMIENTO REPARACION OFICINA	3.849.177	17.387.924	-78%
MANTENIMIENTO EQUIPOS	3.944.832	2.700.000	46%
MANTENIMIENTO TELEFONOS	0	0	100%



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

MANTENIMIENTOS OTROS	180.000	67.227	167%
ASEO - ELEMENTOS- REPUESTOS	73.713.495	75.332.812	5%
REPUESTO /MANTENIMIENTO			
VEHICULOS PROPIOS	53.293.746	55.891.279	-5%
ASEO	15.321.956	14.616.738	2%
ELEMENTOS DE ASEO	5.107.794	4.824.796	5%
CAFETERIA	40.002.939	19.821.182	102%
RESTAURANTE Y CAFETERIA	30.154.057	15.644.814	99%
ELEMENTOS CAFETERIA	9.848.882	4.176.368	101%
SERVICIOS PUBLICOS	30.693.189	31.970.651	-4%
TELEFONOS	1.806.341	2.259.678	7%
INTERNET	8.207.346	8.676.899	-20%
ENERGIA	8.773.376	7.009.733	3%
ACUEDUCTO Y ASEO	2.452.017	2.350.717	-32%
CELULAR	9.291.938	11.533.210	-27%
GAS DOMICILIARIO	162.171	140.414	38%
CORREO	272.650	269.450	1%
TRANSPORTES URBANOS	11.248.874	14.890.081	-90%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	16.593.989	16.956.632	-10%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	16.593.989	9.650.708	14%
ESTAMPILLAS	0	7.305.924	-74%
SUMINISTRO COMBUSTIBLE	45.871.632	36.070.888	-32%
PUBLICIDAD	7.359.412	7.748.253	-259%
GASTOS DE ASAMBLEA	18.667.089	2.050.000	92%
CAPACITACIONES ASOCIADOS Y DIRECTIVOS	0	6.686.427	0%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4.510.592	6.416.063	0%
GASTOS LEGALES	23.321.128	8.766.573	-20%
NOTARIALES	669.844	514.160	-394%
TRAMITES LEGALES	18.321.284	5.749.513	-18%
RENOVACION CAMARA DE COMERCIO	4.330.000	2.502.900	-9%
CONSULTAS DE INFORMACION	3.700.072	3.641.071	38%
PARQUEADERO	1.260.900	1.299.000	-43%
GASTOS DE REPRESENTACION	8.740.900	9.788.652	-36%
GASTOS DE VIAJES	20.663.064	19.710.706	7%
GASTOS DE VIAJE			
ADMINISTRACION	12.284.064	11.762.206	20%
GASTOS DE VIAJE DIRECTIVOS	8.379.000	7.948.500	-39%
TIQUETES AEREOS	0	0	100%
VIGILANCIA (MONITOREO)	3.747.383	3.330.890	-11%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	3.544.800	3.596.700	-19%

Manizales: Cl. 7 N° 9-31 Teléfono: 3104755541. E-mail: contabilidad@cootraescal.com
Pereira: Cl. 24 N° 18-53 Providencia. Tels. 3218003335



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

ASOTRANSICAL	2.280.000	2.262.300	-13%
CONFECOOP	1.264.800	1.334.400	-29%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	580.0000	939.000	-28%
SUSCRIPCIONES PERIODICOS	330.000	939.000	-28%
SUSCRIPCION LEGIS RENTA	250.000	0	0%
SUPERTRANSPORTE	35.000	90.000	-96%
CONTRIBUCION PARAFISCAL AL TURISMO	35.000	90.000	-96%
ADECUACION E INSTALACION	11.658.000	0	100%
ADECUACION OFICINA	11.658.000	0	100%
OTROS	239.200	0	100%
OTROS GASTOS VARIOS	239.200	0	100%

Ítems relevantes:

***HONORARIOS:** Gastos en los que incurre la cooperativa para el pago del Revisor Fiscal - asesor jurídico – la asesora del SGSST – ingeniero soporte asistencia asamblea - soporte plataforma para la expedición del FUEC - asesor Icontec.

***IMPUESTOS:** Se componen de las obligaciones que tiene la cooperativa de pagar industria y comercio, predial, renovación cámara y comercio, IVA.

***ARRENDAMIENTOS:** Rubros que cancela la cooperativa por el hosting de los correos electrónicos de dominio corporativo de la página web, alquiler de impresoras de trabajo pesado, parqueadero del Bus propiedad de Cootraescal

***SEGUROS:** Equivale al rubro de la mensualidad que debe pagar la cooperativa por la póliza que tiene hacia los manejos por parte de los directivos; las pólizas de cumplimiento exigida por algunos contratos y la póliza de deudores y aportes mes a mes con el reporte de asociados asegurados. Esta póliza se pagó hasta el cierre de vigencia de Año 2025.

***MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** Este ítem refleja los gastos en los que incurrió la cooperativa para la adecuación de las instalaciones y el mantenimiento y soporte de los equipos de cómputo, se registran también intervenciones de adecuaciones y mantenimiento realizadas en las oficinas, para la vigencia 2025 puntalmente se realizó una inversión en los arreglos de techos, humedades, retiro del jardín que aumentaba la humedad sede Manizales.

***GASTOS DE ASAMBLEA:** Corresponde a los gastos en los que incurrió para la celebración n de la asamblea ordinaria del mes de Marzo la cual se realizó de manera presencial. Este gasto es representativo y afecta directamente los estados financieros ya que representa **\$18.667.089** en arrendamiento, logística, alimentación y transporte para los asociados asistentes.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1

ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

***TRANSPORTES:** Son los dineros por valor de pasajes que se otorgan a los funcionarios para las visitas a los clientes, mantenimiento de contratos, en las salidas tarde la oficina, inspecciones vehiculares y trabajos de campo.

***GASTOS LEGALES:** Son los gastos en que incurre la cooperativa en la autenticación de documentos, registros con la superintendencia renovación Icontec, gastos notariales, renovación registro cámara y comercio, proponentes, y traspasos de los vehículos.

***INFORMACION COMERCIAL:** Consulta en las centrales de riesgo que se realiza con la base de datos de los conductores registrados en la cooperativa sobre las multas de tránsito que luego forma parte de los indicadores PESV.

***GASTOS DE REPRESENTACION:** Se registra los gastos en los que incurre la cooperativa uno de ellos es el parqueadero del vehículo que tiene la cooperativa embargada cuyo valor en la vigencia 2025 fue \$1.260.900, también se registraron los gastos por colaboraciones con el ministerio, atención de rutas contrato Comfamiliar, alquiler de finca para el evento de asociados y presentes entregados durante la cena integración navideña.

REVELACION 18: GASTOS POR DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO:

Son los gastos o pérdida de beneficios económicos en los que incurrió la cooperativa durante la vigencia para el cálculo de los deterioros de ley.

- Para vigencia 2025 la depreciación de los 19 vehículos con los que cuenta la cooperativa de "su propiedad", los cuales generaron un gasto acumulado a la cooperativa al cierre de la vigencia por valor de \$74.641.683, los cuales afectan directamente el resultado del ejercicio, este valor también tiene afectación por la venta de dos de los vehículos que se encontraban a nombre de la empresa. Adicionalmente de este valor \$21.232.140 corresponde al bus propio.
- En el gasto de amortización se encuentra el gasto en el que incurre la cooperativa para las pólizas multirriesgo (manejo de dinero plata física y equipos), los antivirus y la licencia del programa contable, hosting de plataforma correos electrónicos, se incluye la renovación del certificado digital para la facturación electrónica con la firma, adicional a la firma electrónica de la plataforma RUNT para los trámites del ministerio de transporte.
- La variación del deterioro de cartera está dada por el reconocimiento y contabilización en el ingresos y cuentas por cobrar de procesos jurídicos de la evidencia registrada según acta de consejo de administración y el posterior deterioro para no generar afectación en estado de resultados, adicional al ciclo normal de deterioro en el comportamiento de cartera que se encuentra en procesos jurídicos.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO SuperTransporte

CONCEPTO	Saldo a Diciembre/2025	Saldo a Diciembre/2024	variación %	Variación %
GASTOS DE DEPRECIACION-AMORTIZACION Y DETERIORO	137.945.648	206.950.249	(69.004.601)	-78%
DETERIORO	5.485.833	60.336.567	(54.850.734)	-91%
CREDITOS DE CONSUMO	0	2.585.777	(2.585.777)	100%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	0	3.765.160	(3.765.160)	100%
DEUDORES POR CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS	5.485.833	53.985.630	(48.499.797)	-89%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	28.616.118	37.358.369	(8.742.251)	-23%
SEGUROS - POLIZAS CASA Y MANEJO DINERO	4.217.788	4.631.396	(413.608)	-9%
SOFTWARE	2.200.280	13.101.605	(10.901.325)	-83%
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	22.198.049	19.625.368	2.572.681	-13%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	103.843.697	109.255.313	(5.411.616)	-5%
MUEBLES Y EQUIPOS OFICINA	29.202.014	25.279.275	3.922.739	-15%
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	74.641.683	83.976.038	(9.334.355)	-11%



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

CooTraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1



ST-2002495



VIGILADO SuperTransporte

REVELACION 19: GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS

Son los gastos en los que incurrió la cooperativa durante la vigencia en curso normal de las operaciones y transacciones en los portales bancarios referentes a los pagos y recaudos de dinero de la entidad, dentro de este rubro también interviene gastos como intereses, gravamen, comisiones, manejo de portales bancarios.

CONCEPTO		Saldo Diciembre/2025	a Saldo Diciembre/2024	a variación	variación %	
GASTOS FINANCIEROS	Y	157.789.613	176.471.627	(18.682.014)	-10,6%	
OTROS GASTOS FINANCIEROS		122.156.112	136.026.774	(13.870.662)	10,2%	
INTERES		22.547.918	26.647.823	(4.099.905)	-15,4%	
INTERES MORA		4.008	67.378	(63.370)	-94,1%	
OTROS GASTOS FINANCIEROS		3.847.519	4.169.854	(322.335)	-7,7%	
GRAVAMEN A LOS MOV. FINANCIEROS		89.800.431	93.384.473	(3.584.042)	-3,8%	
COMISIONES		9.807.763	11.757.246	(1.949.483)	-16,6%	
GASTOS VARIOS		35.633.501	2.412.806	33.220.695	93,1%	
MULTAS SANCIONES	Y	3.000	2.412.806	-	2.412.806	-99,9%
AUXILIOS DONACIONES	Y	35.630.500	38.032.047	-	(2.401.547)	-6,3%
FONDO SINIESTROS	DE	3.363.300	7.348.390	(3.985.090)	-54,2%	
FONDO BENEFICIO ASOCIADO	DE AL	32.267.200	30.683.657	(1.583.543)	-5,2%	



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

CooTraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1

ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

FONDO DE SINIESTROS:

Durante la vigencia 2025 fueron otorgados 6 auxilios de siniestros por un valor total de afectación del fondo de \$3.363.300.

FONDO DE BENEFICIO AL ASOCIADO:

Dentro de los auxilios que se entregan por este fondo tenemos los auxilios otorgados, los bonos de cumplimiento de los contratos de usufructo de los vehículos y se cargan también en este rubro los gastos por concepto de trámite de traspaso de los vehículos propios con una afectación total de \$25.027.408.

JHON JAIRO BAUTISTA GALLEGO
Gerente General

CHRISTIAN ANDRES HERNANDEZ PINZON
Contador - T-P 316200-T



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES

Y ESPECIALES DE CALDAS

Cootraescal

NIT.800.188.154-5



SC 7173-1

ST-2002495



VIGILADO
SuperTransporte

DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES

ARTICULO 84 – ESTATUTOS COOTRAESCAL

Si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente forma:

1. Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales.
2. Un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de Educación.
3. Un diez por ciento (10%) como mínimo para el Fondo de Solidaridad.

El remanente podrá aplicarse, en todo o en parte según lo determinen los Estatutos o la Asamblea General, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los Asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de los aportes de los Asociados
- 5.

%	DESTINO	VALOR
	Resultado vigencia 2025	75.177.815
	recuperación saldo de la reserva p	6.925.363
	Saldo a Distribuir	68.252.452
20%	Reserva protección de aportes	\$ 13.650.490
20%	Fondo Eduación cooperativa	\$ 13.650.490
10%	Fondo de Solidaridad	\$ 6.825.245
50%	A consideración de la asamblea	\$ 34.126.226